



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Ref: DILIGENCIA DE ENTREGA de EDILBERTO DÍAZ PINEDA contra
MAYERLY JOHANA SERRANO NARANJO. Exp. 11001-41-89-039-**2020-00499-00**.

Teniendo en cuenta lo previsto en el Código General del Proceso, artículo 286, corríjase la providencia que de fecha 1° de septiembre de la anualidad que avanza, en el sentido de precisar la dirección del inmueble objeto de entrega, la cual es **Calle 22D Bis A No. 118 A – 42 - primer piso**, y no como allí quedó.

Indicada la anterior corrección, el contenido del mencionado auto se mantienen en su integridad.

Notifíquese¹,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO
No. 78 **hoy** 16 de septiembre de 2020.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2a7fdb79459239147ed24a838af86cda0951dbbdc3fa14515e8b0d7ed9d721a**
Documento generado en 14/09/2020 12:35:58 p.m.

¹ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.